



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 13 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 32846/2018 caratulado “RUSCA BRUNO PRESENTA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Bruno Rusca presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Lineamientos para la interpretación del delito de cohecho**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Carlos Julio Lascano, Maximiliano Rusconi y Alejandro Sánchez Freytes (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogada Bruno Rusca titulada “**Lineamientos para la interpretación del delito de cohecho**”, a los Sres. Profesores Doctores Carlos Julio Lascano, Maximiliano Rusconi y Alejandro Sánchez Freytes.-

Art. 2º: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

FRANCISCO EDUARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE FACULTAD
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

MSP